


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ACTA No. 04			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:20m
Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB			Fecha: 7 de marzo de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Luis Alfonso Martínez	Representante de Profesores	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Kelly Guerra	Representante Estudiantil	No se presentó
Invitados Permanentes	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador (E) P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Camilo Ramírez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X	
Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día.
3. Informe del Señor Decano
 - Pago oportuno a profesores
 - Plazas concursos docentes
 - Aprobación del reglamento del doctorado
 - Convenio con el Salvador
 - Mesa de Contingencia
 - Bienvenida a estudiantes
4. Comité Currículo
 - Docentes espacios comunes de Facultad
5. Actividades Secretaría Académica
 - Nuevo calendario académico, Resolución No. 21 de febrero 26 de 2019 de Consejo Académico.
 - Convocatoria Monitorias
6. Perfiles docentes para concursos 2019-1
7. Inducción nuevos estudiantes
8. Representación profesoral
9. Aprobación plan de acción 2019
10. **Casos Proyectos Curriculares**
 - Arte Danzario
 - Solicitud Aprobación de reingreso extemporáneo y compra de formulario 2019-1 estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033.
 - Solicitud de respuesta de estudiante Daniel Andrés Romero Dávila con código 20141102024, sobre situación en relación con la profundización de danza tradicional colombiana
 - Cancelación de semestre 2018-3 y compra extemporánea de formulario y reingreso 2019-1 de la estudiante Evelyn Julieth Sánchez González, código 20141102171. Se traslada la solicitud al despacho del Decano por ser segunda vez que la estudiante pide cancelación y reingreso.
 - Recurso del plan de acción 2019 que le corresponde al PCAD por medio de una fundación.
 - Artes Musicales
 - Solicitud aval Calendario de Admisiones para la apertura de una nueva cohorte de Reconocimiento de Saberes 2019-3.
 - Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a los trabajos de grado de los estudiantes Andrés Ávila Rivera Código 20161598004 y Neila Angélica Zea Giraldo Código 20132098115.
 - Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Oscar Yesid Gómez Murillo código 20152098034.
 - Artes Escénicas
 - Solicitud aval académico ante Bienestar Institucional estudiante Natalia Riveros Mendoza, código 20142104150, participación en la socialización del Semillero “Del Entrenamiento actoral a la creación del personaje”, en la universidad Nacional de Cuyo en Mendoza – Argentina del 24 de junio al 1 de julio de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Artes Plásticas y Visuales
 - Solicitud aval maestro Jorge Peñuela para participar en evento “XIII edición Bienal de la Habana”, entre el 12 y el 19 de abril de 2019. La Habana, Cuba.
 - Maestría en Estudios Artísticos
 - Solicitud de apoyo a capacitación docente para la asistencia a seminario por las Maestras Marta Bustos y Sonia Castillo Ballén.
- 11.** Investigación - Creación
 - Institucionalización de semillero de Investigación-creación: “Estudio de las practicas artísticas y pedagógicas musicales y de patrimonio sonoro” dirigido por la maestra Genoveva Salazar Hackim.
 - 12.** Reporte de ingreso programa académico de retorno 2019-1. Modificación calendario académico, inicio 26 de marzo. Maestro Néstor Lambuley
 - 13.** Representación Profesoral. Garantías para representación de docentes: reconocimientos de tiempos de trabajo, apertura de una plaza de medio tiempo ocasional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2.Lectura y Consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3.Informe del Señor Decano.

El Decano da inicio al informe preliminar explicando la ausencia de los docentes del pregrado, el maestro Sandro y el maestro Tacha.



- **Pagos oportunos a los profesores.**

Se sacó un comunicado con respecto a esto, ayer se hizo una pesquisa en la 40, se detectaron tres casos, uno el profesor Esteban Bravo hubo un inconveniente por lo que le invirtieron la transacción y lo que se está garantizado el pago, el caso de la profesora Arminda hay un problema con la cedula de ciudadanía de ella, tiene que ir a la mayor brevedad a resolver este imprevisto y el último es el de la profesora Catalina Moscovich, porque aparece que la cuenta bancaria que figura está cerrada y no se sabe porque; esto se está gestionando y si hay más casos que los profesores se acerquen a la decanatura para hacer la pesquisa para solucionar esta situación. En los pagos de este periodo hubo desorganización, esto no implica que fuera por falta de información o claridad y no es para que los docentes se inquieten con sus ingresos, en la decanatura se está presto para ayudarlos en todo.

- **Plazas concursos docentes.**

Aunque ya los proyectos curriculares y los coordinadores ya estaban notificados porque no se había tomado la decisión en el Consejo Académico de las plantas o los concursos de carrera para los profesores, ya se había informado de una manera preliminar, porque están los recursos, y está la viabilidad de abrir 100 concursos de carrera para profesores; es bueno que arranque con 40 plazas de carrera, y es una obligación de la universidad atender esta deficiencia acumulada de hace muchos años; en este sentido se trabajó a través de una metodología en la que establecieron diez indicadores básicos para determinar la distribución los vacantes de carrera en cada una de las Facultades. Se hizo un ejercicio con el comité de decanos para mirar la tabla de ponderación si atendía las aclaraciones, en el comité de decanos se hizo un ejercicio de ponderación desde cada decano de la valoración de los puntos, algunos se referían a temas cuantitativos, se hizo observaciones para que como primer punto que fueran plazas nuevas, luego se vino la ponderación y para para la Facultad de artes se miró que fueran entre 9 y 10 plazas; el escenario más equilibrado es que fueran de 8 0 9 plazas y ayer en el último Consejo Académico se ratificó, que las plazas que se habían fijado para la Facultad de Artes tiene 8 plazas; y al final la media que quedó para todos fue de 8 plantas para cada facultad. Segundo a partir de este año 2019 planta que quede vacante por alguna situación se llena inmediatamente, esto debido por el déficit que hay, que está acumulado. Esto implica por parte de las coordinaciones su responsabilidad en los espacios colegiados de definir los perfiles, teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares y analizarlo desde la pertinencia de las necesidades académicas, tiene que ser de un sentido razonable y pensando también en la visión de Facultad; lo importante es adelantarnos a los escenarios de la reforma. Esta tarea tiene que hacerse desde la dinámica interna, atendiendo su autoridad académica en relación con la definición de estas plantas, ser atentos a las sugerencias de los profesores, de los subcomités que tienen derecho a opinar y estos temas tienen que ser

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

recogidos, debemos ser eficientes en este tema, porque tan pronto se establezca el calendario del concurso ya esto esté definido. Estos son perfiles que tienen que ver con una convocatoria de carácter público, pero tiene diseñarse muy bien desde la pertinencia de los programas, para no errar y no llegar a una situación en que se vayan a quedar desiertas las plazas porque aquí podrían quedar las plazas desiertas como ha sucedido anteriormente, es importante defender estas plantas con criterios y argumentación académicos, definir cuáles son los perfiles que les convienen a la facultad y que la inclusión de estas personas aporten un conocimiento y una calidad humana y profesional para seguir.

- **Aprobación del reglamento del doctorado.**

Se presentó por segunda vez la propuesta del reglamento del doctorado y sin mayores objeciones quedó aprobado en el Consejo Académico; hay que aclarar que lo que se está trabajando en la universidad, a parte de los nuevos reglamentos y propuestas para nuevos proyectos curriculares, es el reglamento único y general de los posgrados de la universidad, a pesar que se aprobó es un documento provisional, y el compromiso que hay en vicerrectoría académica y los decanos es que se trabaje intensamente en un solo reglamento general de posgrado, por un criterio de política, respetando la especificidad de cada programa. Con esto se cierra el ciclo del tema del doctorado. Con esto corresponde a nuestra autonomía arrancar con esto, enfocando la energía hacia los dos proyectos que vienen que son la maestría en prácticas estéticas emergentes y la maestría en voz escénica, somos reiterativos vamos a orientar toda la gestión a las siguientes maestrías, por lo que es un proyecto institucional de la universidad. En la reunión de profesores y el rector se estableció el compromiso del lanzamiento del doctorado a todos los medios.

Interviene el maestro Pedro Pablo informando que el evento de lanzamiento que apoya la Rectoría, sería el 12 abril en la Aduanilla de Paiba, de 5 a 7pm con invitados del sector artístico cultural, que es la primera parte de la socialización del Doctorado, un momento de socialización previo a la convocatoria que se realizará una vez se apruebe el reglamento por parte del Consejo Superior. El decano explica que el reglamento no compromete temas de recurso para ello, se tuvo una reunión con la profesora Elizabeth sobre el grupo de trabajo que se está consolidando para la maestría, y con el profesor Carlos Araque para ir avanzando en el proceso.

- **Convenio con el Salvador.**

Como un informe de avance se ha trabajado de manera permanente en esto, no se puede avanzar hasta que las instancias estén aprobadas, han estado trabajando el profesor, John Mario, Julián Gallego, la profesora Yudy, Jimena y la profesora Constanza; la vicerrectoría asignó una persona para apoyar este proceso y poder encontrar los canales y los recursos inmediatos que se necesitan, y hay una delegada de la oficina de la acreditación institucional. Se ha encontrado el apoyo para afinar este proceso que se ha venido trabajando desde el profesor Santiago, se estarán dando los avances correspondientes.



- **Mesa de Contingencia.**

En dos reuniones parciales la decanatura se comprometió de ir haciendo las actas y en la primera se le entregó lo que iba avanzando y en la segunda se entregaron las actas de esto. Se solicitó a las coordinaciones los nombres de los representantes y cuando se tenga todo desde esta instancia se convocará una reunión, que planeación cite la reunión; se trabajara con el rigor de la reglamentación, se informa ese avance.

- **Bienvenida a estudiantes.**

Se hará por proyectos curriculares, es importante mirar la posibilidad de la acogida de los estudiantes, hacerle un recibimiento por medio de un comunicado, que tienen las puertas abiertas, escucharlos oportunamente en sus necesidades; es importante que se sientan bien recibidos, que conozcan sus

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

derechos que los cobijas y darles las suficientes herramientas y darles a conocer los canales. y que conozcan cuáles son sus derechos; que denuncien las irregularidades que se presenten, darles el estatuto. Se pide que se reactiven las consejerías para los estudiantes, que conozcan la estructura curricular de su programa. En ese sentido es importante adelantar esta jornada, darles la calidez y bienvenida; vienen un grupo de estudiantes de intercambio de otros países y de dos universidades de Colombia, es importante y es bueno resaltarlo y vamos a organizar con ellos actividades, organizar salidas y que no se pase por alto su estadía, es importante retroalimentar la academia por la voz. Tener charlas informativas con relación a servicios de la universidad con los profesores, tener reunión con docencia y bienestar universitario, por petición de los profesores. Organizar estas reuniones. El otro tema con recursos humanos el tema de bienestar para los docentes. El tema de Arl es con recursos humanos.

4. Comité Currículo

- **Docentes espacios comunes de Facultad.**

La maestra Yudy quiere confirmar si se mantienen los docentes que pasó porque sabía que el maestro Adrián con la Catedra Caldas, había estado solicitando cambios y que no está existiendo una comunicación real entre los proyectos curriculares y los docentes de los espacios comunes y la programación de las inscripciones de las cátedras. Se tienen dos horarios instituciones miércoles de Catedra Caldas y la del sábado, se quiere confirmar si se mantienen los dos grupos de Catedra de contexto; se tienen un horario institucional de la catedra democracia, pero el semestre pasado se quedaron estudiantes pendientes. ¿Se tienen estudiantes represados para abrir un segundo grupo en un horario adicional?; Responde la profesora Constanza que los coordinadores deben confirmar si docentes que están encargados de esos espacios académicos van a continuar o no. Interviene la maestra Yudy que con la catedra democracia el semestre pasado se quedaron alumnos por fuera del horario institucional. Habrá necesidad y cuantos hay represados para saber si se abre un segundo horario, porque están los que les toca y los que se quedaron colgados, hay unos que reprobaron entonces es ver si se puede abrir otro grupo. El maestro de Artes Plásticas dice que de ellos solo quedo un estudiante.



5. Actividades Secretaría Académica.

- **Nuevo calendario académico, Resolución No. 21 de febrero 26 de 2019 de Consejo Académico.**

Interviene la profesora Constanza, se recomienda que los coordinadores se aseguren el cien por ciento de todas las notas de los espacios académicos queden en el sistema mañana porque no va a ver nota por novedad, se cierra el sábado, se expiden recibos de pagos y el lunes se inicia el proceso de pre inscripción por demanda; las vacaciones anteriormente estaban divididas en tres periodos, se modificó, si hay semana santa completa, las vacaciones de los profesores serán a partir del 27 de julio hasta el 10 de agosto y del 24 de diciembre hasta el 16 de enero las de final de año, como esta corrido el semestre el 2019-3 se correrá hasta 24 de diciembre. Inicio de clases 26 de marzo, expedición de recibos quedo para el 11 de marzo.

- **Convocatoria Monitorias**

El Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante Resolución No. 004 del Consejo de la Facultad de Artes ASAB, para la selección y designación de 38 monitores administrativos y académicos durante el primer semestre del año 2019 en las distintas dependencias de la facultad de la siguiente manera:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorias en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigadores en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión del 07 de marzo de 2019, acta no. 004, de acuerdo a las necesidades presentadas por los diferentes proyectos curriculares y dependencias de la Facultad, asignó 38 monitores administrativos y académicos en total para el presente período académico.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 38 MONITORES ADMINISTRATIVOS Y MONITORES ACADÉMICOS en la Facultad de Artes ASAB, para el primer período académico de 2019 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No estar ni haber estado en situación de prueba académica
- No haber sido sancionado disciplinariamente.



PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTICULO 3º.- Los monitores seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
8 de Marzo de 2019	Del 18 de Marzo al 22 de Marzo de 2019 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB. De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria.	22 de Marzo de 2019	29 de Marzo de 2019



ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulen deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	MONITORES
ARTE DANZARIO	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) Monitor (a) para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular. - Dos (2) Monitores(as) para el Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular. - Dos (2) Monitores(as) para Producción del Proyecto Curricular y de apoyo a la Coordinación.
ARTES ESCÉNICAS	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) monitor(a) para el Subcomité de Currículo. Horario a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto. Tener Disponibilidad los martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Miércoles de 2.00 p.m. a 6:p.m. Seis (6) horas a convenir.</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Producción Tener conocimiento en el manejo de consola de sonido y de luces. Apoyo logístico en la Sede Teusaquillo.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sub-comité de Acreditación Tener disponibilidad los viernes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ARTES MUSICALES	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación. Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Producción Artística. Haber cursado las asignaturas de Mezcla en Vivo, Grabación de Audio Digital y la Cátedra de Gestión y producción. No tener impedimentos físicos para levantar equipos pesados. (Preferiblemente constancia médica).</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el Consejo Curricular -Asistente de Correspondencia- Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos. Disponibilidad los días martes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. Ocho (8) horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para “Reconocimiento de Saberes” y Ciclo Preparatorio. Tener disponibilidad horaria durante los encuentros de Reconocimiento de Saberes, horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para los Subcomités y gestión documental del Proyecto Curricular.</p> <p>Disponibilidad para apoyo a la reunión de docentes los miércoles en horario de 2:00 a 4:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para el subcomité de currículo.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para Producción. Tener conocimiento en procesos de registro fotográfico y de video.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sala de Exposiciones.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el subcomité de acreditación. Conocimiento en programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p>Dos (2) Monitores (as) Académicos y Un (1) Monitor Administrativo, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Dos (2) Monitores (as) Académicos:</p> <p>Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores: Lunes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m.</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Martes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Jueves de 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Sábado de 7:00 a.m. – 4:00 p.m. Un (1) Monitor (a) Administrativo. Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.
COMITÉ DE CURRÍCULO	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. Tener conocimiento en registro fotográfico.
COMITÉ DE EXTENSIÓN	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	Cuatro (4) Monitor(es) Administrativos estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. Manejo de herramientas de fotografía y video.
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	Dos (2) Monitores(as) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Centro de Documentación.
SECRETARIA ACADÉMICA	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de la Secretaría relacionadas con Archivo y base de datos.
CÁTEDRAS	Cuatro (4) Monitores(as) Académicos estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB. Tener conocimiento en la plataforma Moodle (o disposición para capacitación) Manejo de herramientas de la Web 2.0 (Wikis, blogs, videos, podcast, posters virtuales y otros). Dos (2) Monitores (as) para Cátedra Caldas. Disponibilidad los miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Contexto (1):</u> Disponibilidad horaria viernes de 08:00 am a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Democracia (1):</u> Disponibilidad horarias jueves de 4:00 pm a 6:00 pm.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Martes de 10:00 a.m. a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir
COMITÉ DE CREACIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del comité.</p> <p>Capacidad para el diseño y diagramación de material audiovisual Tener conocimientos en fotografía y edición fotográfica de video y audio.</p>



ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución se expide a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

6. Perfiles docentes para concursos 2019-1

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 3 que se llevó a cabo el día 21 de febrero de 2019, revisó y aprobó los siguientes perfiles docentes para la apertura de la convocatoria de selección y posterior vinculación de docentes vinculación especial Hora Cátedra para el periodo 2019-1:



Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Artes Plásticas y Visuales	Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, o Bellas artes, o Visuales o afines. Título universitario de Maestría o Doctorado en Artes Plásticas, o Bellas artes, o Visuales o afines. Experiencia profesional en el campo de las artes Plásticas o Visuales de mínimo dos (2) años, demostrar manejo de herramientas entre otras suit adove; demostrar experiencia con énfasis arte y tecnología o arte y medios digitales o Mediarit o artes electrónicas. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente, en las áreas de la convocatoria de mínimo dos (2) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística (publicaciones o investigaciones): Experiencia de mínimo dos (2) años. Publicaciones o investigaciones o proyectos de creación en Mediarit o artes electrónicas. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo.	Expresión Digital I	Cinco (5) horas semanales
		Electiva - Apoyos digitales	Tres(3) horas semanales
	Título universitario de pregrado en Artes Plásticas, o Bellas artes, o Artes Plásticas y Visuales o Visuales o afines. Título Universitario de maestría o doctorado en áreas afines al perfil convocado.	Fotografía y video III	Cinco (5) horas semanales
	Experiencia profesional en el campo de las artes plásticas o Visuales de mínimo dos (2) años con énfasis en fotografía y creación audiovisual. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente, en las áreas de la convocatoria de mínimo dos (2) años. Que tenga conocimiento en prácticas de creación, investigación, gestión, experiencia administrativa en acreditación o currículo. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística (publicaciones y/o investigaciones): Experiencia administrativa de mínimo dos (2) años. Publicaciones y/o investigaciones y/o proyectos de creación en audiovisual, video, plástica sonora de mínimo (2) años Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las	Fotografía y video V	Cinco (5) horas semanales
		Taller Integral I	Cinco (5) horas semanales
		Plástica sonora	Tres (3) horas semanales
	Electiva - Estudios visuales	Tres (3) horas semanales	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	actividades. Prueba de desempeño: especializada en el área.		
Artes Musicales	<p>Formación académica: Título de pregrado en Contrabajo, o en música con énfasis en Contrabajo, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Contrabajo. Preferentemente con postgrado en música o afines (maestrías en estudios artísticos o humanidades).</p> <p>Experiencia docente y/o profesional: Experiencia docente y/o profesional en formación artística musical en el área, preferentemente universitaria como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 2 (dos) años.</p>	Contrabajo	Ocho (8) horas semanales
Arte Danzario	<p>Título de pregrado en Música, Licenciado en Música o Pedagogía Musical. Preferiblemente, título de posgrado en artes o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente, según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p> <p>Título universitario de pregrado como Licenciado en Danza Contemporánea, Maestro en Arte Danzario o Maestro en Artes Escénicas con Énfasis/Opción en Danza Contemporánea. Título de maestría en artes, humanidades o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p> <p>Título universitario de pregrado en Artes Escénicas y afines. Título de maestría en artes, humanidades o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p> <p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Título de maestría en artes, humanidades o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las</p>	<p>Danza Tradicional colombiana región Caribe II</p> <p>Instrumento y Canto Región Atlántica</p> <p>Técnicas de Danza Moderna Básica</p> <p>Principios de danza moderna I</p> <p>Técnicas de Danza Moderna I</p> <p>Composición Dramática I</p> <p>Taller de Inducción</p> <p>Improvisación aplicada a la danza</p> <p>Danza Tradicional colombiana región Caribe I</p>	<p>Ocho (8) horas semanales.</p> <p>Dos(2) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Ocho (8) horas semanales</p> <p>Cuatro (4) horas semanales</p> <p>Ocho (8) horas semanales</p> <p>Cuatro (4) horas semanales</p> <p>Ocho (8) horas semanales</p>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p> <p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Título de maestría en artes o áreas afines. en caso de poseer un título de una universidad extranjera, este debe estar debidamente convalidado ante el MEN.</p> <p>Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</p> <p>Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</p> <p>Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p> <p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Título de maestría en artes, humanidades o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria o su equivalente. Experiencia en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p> <p>Título universitario de pregrado en Danza, Artes, Humanidades o afines. Título de maestría en artes, humanidades o áreas afines. Experiencia profesional en las áreas de la convocatoria de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica/artística: Experiencia académica/artística de mínimo dos (02) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación.</p>	<p>Seminario Historia, Teoría y Apreciación de la Danza Tradicional Colombiana I</p> <p>Seminario de historia, teoría y apreciación de la composición coreográfica II</p> <p>Seminario de historia, teoría y apreciación de la composición coreográfica III</p> <p>Composición coreográfica aplicada I</p> <p>Composición coreográfica aplicada II</p> <p>Técnica de Danza Moderna I</p> <p>Principios de danza moderna II</p> <p>Seminario Historia, Teoría y Apreciación de la Danza contemporánea en contexto I</p> <p>Danza Tradicional colombiana región Andina I</p> <p>Danza Tradicional colombiana región Andina II</p> <p>Seminario Historia, Teoría y Apreciación de la Danza Tradicional Colombiana II</p>	<p>Cuatro (4) horas semanales</p> <p>Dos (2) horas semanales</p> <p>Dos (2) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Ocho (8) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Dos (2) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Cuatro (4) horas semanales</p>
Artes Escénicas	<p>Formación académica: título universitario de pregrado o posgrado en teatro o en áreas afines. Experiencia docencia universitaria de mínimo un (1) año con dedicación en los tiempos requeridos, o su equivalente, en teatro o en áreas afines, debidamente certificada. Experiencia profesional/artístico demostrada de mínimo de un (1) año. Productividad académica: preferiblemente publicaciones en artes y/o Humanidades. prueba de</p>	<p>Historia del teatro I</p> <p>Teoría y práctica del verso</p> <p>Trabajo de grado I</p>	<p>Cuatro (4) horas semanales</p> <p>Cuatro (4) horas semanales</p> <p>Cuatro (4) horas</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

desempeño: clase teórica con todos los recursos adecuados para la correcta evidencia de sus conocimientos. Formación académica: título universitario de pregrado o posgrado en teatro o en áreas afines. Experiencia: - experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año, en las asignaturas requeridas o en teatro o en áreas afines, debidamente certificada. -experiencia artística/ profesional mínimo de un (1) año. Productividad académica: preferiblemente publicaciones en artes y/o humanidades. Prueba de desempeño: clase teórica con todos los recursos adecuados para la correcta evidencia de sus conocimientos.			semanales
	Lenguajes escénicos		Cuatro (4) horas semanales
	Historia del arte I		Cuatro (4) horas semanales
	Historia del arte II		Cuatro (4) horas semanales
	Catedra Caldas		Cuatro (4) horas semanales

7. Inducción nuevos estudiantes



- Artes Plásticas y Visuales: martes 12 de marzo de 10:00 a 12:00 m - salón 208.
- Artes Musicales: miércoles 13 de marzo de 10:00 a 12:00 m Auditorio “Samuel Bedoya”.
- Arte Danzario: miércoles 20 de marzo de 10:00 a 12:00 m - salón 312.
- Artes Escénicas: martes 26 de marzo de 10:00 a 12 m - salón 125.

8. Representación Profesoral.

Garantías para representación de docentes: reconocimientos de tiempos de trabajo, apertura de una plaza de medio tiempo ocasional.

Profesor Luis Alfonso empieza su intervención diciendo que tiene cuatro preguntas concretas: la primera es si, ¿Hay alguna previsión de tiempos para los concursos?; segundo ¿Cuál es el marco normativo dentro del cual se van a desarrollar esos concursos?; tercero ¿Una Facultad que tienen 25 vacantes que son plantas que ya existen en la universidad, que ya hay una asignación presupuestal, se van a quedar esas 25? Y la última ¿Quiénes definen los perfiles, los proyectos?

Responde el Decano en la pregunta cuatro que esto lo define el Consejo de Carrera del proyecto curricular con los insumos acopiados desde las áreas y los aprueba el Consejo de Facultad (se socializan y se discuten); el proyecto define unas necesidades, se discute en el Consejo de Facultad a la luz de las necesidades académicas y se eleva al Consejo Académico, salvo que haya alguna inconsistencia evidente, pero se respeta la autonomía universitaria. Respondiendo las otras preguntas, con las convocatorias, el problema es que hay un acumulado en la universidad, el criterio para estas plantas, que se defendió es que no se tuviera en cuenta ese criterio acumulado porque si no nos tocaban dos profesores, sino plantas nuevas, la universidad tendrá que ir cubriendo ese déficit acumulado y llegaran las dos plantas cuando se resuelva, y todo dependerá no de voluntad, sino de recursos. Por el momento ese fue el criterio para ese concurso, donde todos quedamos con ocho, se estableció por lineamiento administrativo de la universidad que a partir del 2019, profesor que se pensione o salga, inmediatamente se llena esa plaza. Para la segunda pregunta del marco normativo, hay un acuerdo que es el 05 de 2007, que es el que está vigente; hay que socializarlo para que la gente los conozca y la primera que es con respecto a los tiempos para los concursos, no hay un tiempo establecido, por eso se hizo un llamado en avanzar en la construcción de este proceso, pero se sabe para el segundo semestre de 2019 se tengan los nuevos profesores; tan pronto se tengan esos tiempos se harán saber.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Continua comentado el decano que para los concursos docentes se tiene en cuenta la experiencia docente académico-administrativo, hay un examen escrito, la entrevista, el ensayo etc.; los requerimientos son cada día más exigentes, el campo se mueve. Hay que aplicar coherencia, inteligencia, toda norma tiene un margen legal de interpretación, es taxativa, pero hay un factor que es la autoridad académica para escoger a la persona.

Interviene el profesor Luis Alfonso diciendo que hay dos procesos que se están desarrollando que son la apertura de concursos y la otra es la formalización laboral que son prioridad de la universidad, pueden converger o divergir si los concursos se hacen que discrimine alguna manera a los profesores que están trabajando en la universidad, no va a contribuir a solucionar el problema de la informalidad y la precariedad docente, hay dos criterios que se pueden sopesar, que son búsqueda de la calidad y la equidad; todos deberían tener la misma oportunidad para poder entrar, la universidad tiene un déficit de equidad acumulado muy fuerte en una modalidad de contratación, y es que hay profesores que asumen las funciones de profesores de planta, pero que no reciben lo mismo que un profesor de planta; la apertura de concurso nos permita responder a las dos prioridades que es saldar la deuda de equidad que se tienen con los profesores, para que se resuelvan los dos problemas de una vez, es decir que la definición de los perfiles tengamos en cuenta el criterio de reparar esa deuda de equidad. Al maestro Camilo le parece pertinente la acusación que hace el maestro, sin embargo, no se oculta las dificultades que se tiene, se debe insistir que es un concurso de méritos para ese funcionario público, se debe anotar que el cambio de esta normativa que dará lugar a partir del 1 de enero de este año, cambia la situación.

El decano comenta que esto debe estar en un Acuerdo, porque están los recurso, es importante saldar este déficit, esto es un tema en términos de re acreditación institucional, es obligación ampliar la planta y el consejo superior esta en mora de definir cuál es la meta; segundo, es un concurso público de mérito, hay que tener en cuenta los perfiles, en las entrevistas, en los ensayos, la experiencia etc., El otro tema de la confluencia o la divergencia, tiene que ser una confluencia de intereses, tener ocho plantas es un fortalecimiento para cualquier facultad, el tema de la formalización debe ser un tema de política de la universidad, para concertar este camino, hay que mirarlo, estudiarlo y trabajarlo y se está haciendo en la mesa local. Si un profesor puede estar en las mejores condiciones, esto siempre se puede apoyar, el tema es buscar la convergencia, esto hay que apoyarlo. Esté donde esté se debe apoyar. Se invita a tener una visión convergente que nos permita crecer como comunidad. En ese sentido la figura de hora catedra hay que mantenerla lo mismo la carrera de hora, hay un decreto que les permite trabajar hasta los 75 años. La universidad debería renovarse.

El maestro Luis Alfonso comenta que en el tema de asignación académica de los tiempos de los profesores para el próximo semestre, hay un chance de revisar casos especiales que no se han podido resolver en el escenario de los proyectos curriculares, se pueden revisar los casos? Profesora Constanza comenta que esto lo revisan con los proyectos curriculares. En otro punto comenta desde julio de 2017, se ha reconocido unas tareas a representante de docentes junto con la maestra Ana marcela, pero hay un vacío normativo porque según la norma vigente a los de hora catedra no se les puede asignar horas no lectivas, ese ha sido un impedimento para que no haya el reconocimiento del trabajo de representación profesoral, en ese sentido es que solución se puede gestionar para que exista ese reconocimiento, una posibilidad es solicitar y gestionar ante el Consejo Académico que se cree un medio tiempo provisional mientras dura el periodo de la representación. Decano dice que hay un vacío, y se podría hacer es elevar al Consejo Académico, al Electoral, y hablar con las instancias pertinentes y encontrar el curso para que esto se normalice, debe ser de todas las facultades.; se coordina una reunión con el profesor de representación profesoral y se pueden direccionar estos canales para resolver esta solicitud, pero el Consejo de Facultad no es el canal. El profesor

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Luis Alberto dice que si en un proyecto curricular se libera un medio tiempo, se pueda ocupar ese medio tiempo, teniendo en cuenta que no solo es representante de medio tiempo, si no que tiene la experiencia; decano le comenta que en el momento que haya un concurso abreviado y si cumple con todas las especificaciones puede participar.



El decano se debe retirar, y pide que alguien lo reemplace, asume la maestra Marta Lucia Bustos representante de proyectos curriculares de posgrado.

9. Aprobación de plan de acción 2019.

Interviene Yury de Decanatura, comentándole a los miembros del Consejo que todavía no se ha hecho las adiciones ni traslados ni ha quedado el nuevo rubro de prácticas académicas, por eso no se ha hecho una distribución porque se podría caer en un error al hacer la distribución; se está por debajo de 400 millones de pesos en lo que corresponde en lo que corresponde en la distribución de impresos y publicaciones, eventos académicos, prácticas académicas, afiliaciones; como se mostró anteriormente, en esta semana se reúnen con la comisión del Consejo Superior para mirar el tema tanto de los traslados, como de posibles adiciones. Los rubros cambiaron, y eso implica otra idea en el manejo en las contrataciones, ya las prácticas académicas no se pueden manejar como se hacía anteriormente, existe una nueva resolución de prácticas de la vicerrectoría académica a la cual se tiene que estar sujeto. Este año ha sido un año difícil, por el nuevo plan de cuentas, por los nuevos sistemas y plataformas, el tema del paro también aplico muchos inconvenientes; el paro sirvió para otras universidades, pero no para la universidad Distrital, porque la plata no viene de la nación sino del distrito, no se esta tan beneficiado con el paro y presupuestalmente es un tema delicado y está difícil, se espera que para la otra semana se pueda presentar un plan de acción.

10. Casos Proyectos Curriculares



- **Arte Danzario**
 - Solicitud Aprobación de reingreso extemporáneo y compra de formulario 2019-1 estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-042RD-2019**
 - Solicitud de respuesta de estudiante Daniel Andrés Romero Dávila con código 20141102024, sobre situación en relación con la profundización de danza tradicional colombiana. Solicitud de informe a proyecto curricular de acuerdo a consecutivo **FA-SA-043RD-2019**
 - Cancelación de semestre 2018-3 y compra extemporánea de formulario y reingreso 2019-1 de la estudiante Evelyn Julieth Sánchez González, código 20141102171. Para cancelación se traslada la solicitud al despacho del Decano por ser segunda vez que la estudiante pide cancelación, se traslada a decanatura para respuesta a la estudiante mediante consecutivo **FA-SA-044RD-2019** y Para reingreso es Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-045RD-2019**.
 - **Recurso del plan de acción 2019 que le corresponde al PCAD por medio de una fundación.** En este punto interviene la profesora Constanza y dice que esto no es competencia de Consejo de facultad, aprobar manejo de rubros por fundaciones. El maestro Jhon Mario comenta que anteriormente se ha hecho y Yuri de Decanatura dice que es un tema administrativo, y que cuando se habla de fundaciones, “el proyecto curricular dice que todo el presupuesto que se les asignara, se manejara por fundación”, eso no es posible porque para eso existen unos nuevos rubros.
Yuri comenta que con esta nueva distribución y el plan de cuentas se está direccionando por temas de transparencia, el tema de docentes que antes se traían por reconocimiento de estadía académica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

deben desagregar cuanto se les va a pagar por hospedaje, alimentación y transporte terrestre si es el caso porque la contraloría hace visitas, para verificar el tema. El maestro Sandro dice que se debe saber sobre el tema para saber con cuanto se cuenta y Yury insiste que sería irresponsable pasar un presupuesto que no está aprobado en la distribución. La maestra Rocío interviene y comenta y quisiera saber cómo se dio la contratación del año pasado en el periodo 2018 porque hubo muchos problemas, preocupa que se haya dicho desde la decanatura que había que sumarse a un contrato general de la universidad para lo que tenía que ver logística y con el tiempo se supo que solamente esta facultad estaba en esa modalidad, lo que ha pasado es muy difícil y ahora peor, la universidad se metió dentro de la lógica presupuestal distrital completa y hacer unos cambios que nos han afectado en los contenidos de contratación, se solicita como consejera que no se le diga que no, sino que se recojan estas observaciones y que la misión de la decanatura es llevar a quien corresponde que en este caso sería vicerrectoría administrativa y planeación de manera que no se coja el tiempo, que se ejecute y no se acumule todo. Yury responde a la maestra Edna y es decirle que como ella dice se haga una revisión porque quien haya echo esos contratos por fuera de lo que estableció el Consejo Superior la resolución que viene directamente de ellos, está incumpliendo la norma, los decanos en su momento hablaron de lo que tenía que ver con tiquetes aéreos, alimentación y transporte terrestre a la hora de centralizarlo y hacerlo por compra eficiente, uno por que salía más costoso y dos porque han tenido inconvenientes con algunos proveedores; eso no quiere decir que no hayan hecho ninguna gestión y no hayan remitido esas observaciones tanto a vicerrectoría académico y administrativa y al mismo Consejo Superior, esto no es decisión de la decanatura sino de Consejo Superior, y cuando se dice que en las otras facultades no, se demuestra con registros en mano para que no se convierta en algo que se dijo en la mesa muy relevante, porque se ha estado en reuniones con los otros asistentes de las otras facultades trabajando en temas de las contrataciones de tiquetes aéreos, alimentación y transporte terrestre, y se quiere dejar en claro esto. La maestra Edna Rocío comenta que no se pueden contratar proveedores que prestan un mal servicio por ejemplo como el de alimentación; en este punto Yury comenta que quien contrata es vicerrectoría administrativa y la observación de alimentación se les dijo.

La profesora Marta Interviene y comenta que se recogen las inquietudes y se solicita la evaluación del proceso de contratación del año pasado y se reitera la urgencia de poder conocer presupuesto y plan de acción de cada una de las áreas.

El maestro Pedro Pablo le comenta a Yury sobre la revista calle 14, la facultad decidió financiar la revista, y solicita que se tenga en cuenta la revista cuando se revise lo de plan de acción y también se tenga en cuenta en el rubro de publicaciones las dos nuevas revistas del doctorado. La maestra Edna Rocío dice que en el reglamento que quedo el doctorado están financiados presupuestalmente directamente por el CIDC; el maestro Pedro pablo comenta que esa es la versión uno, el reglamento se aplica en el momento que está aprobado, y el doctorado es un programa que está adscrito a la facultad de artes ASAB. Maestra Marta pregunta si punto para revisar en relación del presupuesto, para formación docente; ¿se presenta acá? Yudy: directamente a la decanatura. Luis Alfonso: ¿que se tiene previsto de acuerdo a las practicas académicas? No hay rubro. Yudy: los lineamientos que dieron según la distribución presupuestal que vayan a dar, se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

espera que pueda haber luz verde en cuestión del presupuesto, se puedan hacer las mismas cosas del año pasado con este presupuesto que se nos asignen.

- **Artes Musicales**

- **Solicitud aval Calendario de Admisiones para la apertura de una nueva cohorte de Reconocimiento de Saberes 2019-3.** Interviene la maestra Constanza y sobre esto se hace una salvedad, en la primera sesión del Consejo de facultad se aprobó que se realice un seminario de evaluación de la política de Reconocimiento de Saberes, seminario que está programado para el 27 de marzo y en este momento se está trabajando con los proyectos curriculares en la recolección de informes y la información pertinente. Ayer se consultó con Secretaria General que hay que hacer unos ajustes a la norma de Reconocimiento de Saberes para efectos de lo del Salvador y se aclaró que es una política institucional y como tal no se puede sacar cortes por proyectos curriculares sino que se hace una convocatoria general de facultad; este consejo es quien decide cuando sale la convocatoria. Se le explico al maestro Lambuley porque Música esta pidiendo que le aprueben un calendario para echar a andar la convocatoria para una nueva corte en 2019-3 de Reconocimiento de Saberes, y adicionalmente en el acta uno, quedo un acuerdo que se hizo en consejo de facultad que el diagnostico que saliera de ese seminario iba a ser utilizado como insumo para decidir cuando se abría una nueva corte de Reconocimiento de Saberes.
- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a los trabajos de grado de los estudiantes Andrés Ávila Rivera Código 20161598004. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-046RD-2019** y Neila Angélica Zea Giraldo Código 20132098115. comunicado con consecutivo **FA-SA-047RD-2019**
- Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Oscar Yesid Gómez Murillo código 20152098034. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-051RD-2019**

- **Artes Escénicas**

Solicitud aval académico ante Bienestar Institucional estudiante Natalia Riveros Mendoza, código 20142104150, participación en la socialización del Semillero “Del Entrenamiento actoral a la creación del personaje”, en la universidad Nacional de Cuyo en Mendoza – Argentina del 24 de junio al 1 de julio de 2019. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-007-2019** y **FA-SA-007-2019**



- **Artes Plásticas y Visuales**

- Solicitud aval maestro Jorge Peñuela para participar en evento “XIII edición Bial de la Habana”, entre el 12 y el 19 de abril de 2019. La Habana, Cuba. comunicado al maestro peñuela con consecutivo **FA-SA-048RD-2019** y aprobado mediante consecutivo **FA-SA-012-2019**

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Solicitud de apoyo a capacitación docente para la asistencia a seminario por las Maestras Marta Bustos y Sonia Castillo Ballén. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-010-2019**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

11. Investigación - Creación

- Institucionalización de semillero de Investigación-creación: “Estudio de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales y de patrimonio sonoro” dirigido por la maestra Genoveva Salazar Hackim. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-009-2019**

12. Reporte de ingreso programa académico de retorno 2019-1. En este consejo se aprobó un número inferior al que decía el acuerdo del Consejo Académico, que era de quince y finalmente se aprobaron once estudiantes que fueron los que cumplieron los requisitos y con eso se hizo la convocatoria del programa académico de grado según la resolución 069, que son los estudiantes que terminaron, pero que por algún motivo no se graduaron; ya se hizo el proceso finalmente pagaron matrícula ocho estudiantes. La solicitud del maestro Lambuley es que, primero, que se ratifique que se puede abrir con ocho estudiantes y la segunda es que modifique la fecha de inicio, según la Resolución 012, estaba para el 4 de marzo, pero esa fecha ya paso, la nueva fecha propuesta sería el 26 de marzo.

Siendo las 12:20 m. se da por finalizada la sesión.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad